

RESOLUCIÓN N° 4.207 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 053/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Reta, avalan Ediles R. Maravilla y G. Guiñazú. Sol. al D.E. refacción de vereda y rampa de calles I. Busquets y Corrientes, Ciudad de La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H Cuerpo a través del Dictamen N° 23-056;

La necesidad de llevar a cabo el arreglo de la vereda ubicada en la intersección de calles Isidoro Busquets y Corrientes de la Ciudad de La Colonia;

Que atendiendo a la nota de reclamo de los vecinos de La Colonia, es necesaria la refacción de dicha vereda;

Que es una zona muy transitada, que consta de muchos comercios y se encuentra frente a una librería muy concurrida en la zona;

Que el estado actual de la vereda ocasiona muchas molestias y riesgos para los peatones;

Que en la refacción de la vereda, es importante contar con una rampa para personas con discapacidad o movilidad reducida y sus respectivos cordones delimitantes;

Que la Ciudad de La Colonia tiene una constante y fluida circulación de peatones y vehículos, por lo que reparar el estado de la vereda, cordón y respectiva cartelería ayudará a ordenar y garantizar la seguridad de los vecinos;

Que es necesario incorporar el cartel que indique nombre y sentido de circulación de calle, ya que su ausencia, genera confusión, mala circulación y peligro para los transeúntes;

Que se adjunta nota de solicitud e imágenes brindadas por la familia Bonomo, comerciantes de la librería ubicada frente a la vereda dañada; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, se refaccione la vereda y la rampa ubicadas en Isidoro Busquets y Corrientes (esquina noroeste), Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que coloque el cartels con nombre y sentido de circulación de las intersecciones de calles Isidoro Busquets y Corrientes, Ciudad de La Colonia.-

Artículo 3º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.